



**Gobierno Regional  
DE TUMBES**

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO  
N° 2-2019/GOB.REG.TUMBES-OCI**

**“IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS  
RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA Y SU  
PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
ESTANDAR DE LA ENTIDAD”**

**PERIODO DE ENERO A FEBRERO DE 2019**

**I. Antecedentes y Base Legal**

**1.1. Antecedentes de la Entidad**

En el año 2003, se crea el Gobierno Regional Tumbes por la Ley n.° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley n.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatoria, teniendo como sede la capital de la región, ubicada en avenida La Marina n.° 200 de la ciudad de Tumbes-Tumbes-Tumbes. Es constituido como un organismo de gobierno descentralizado del Estado peruano, democrático y desconcentrado, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

El Gobierno Regional de Tumbes, tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

**1.2. Base Legal**

- 1.2.1. Constitución Política del Perú.
- 1.2.2. Ley n.° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, que modificó la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 28 de marzo de 2018.
- 1.2.3. Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002.
- 1.2.4. Ley n.° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, publicada el 20 de julio de 2002.
- 1.2.5. Ley n.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, publicada el 18 de noviembre de 2002, modificada por Ley n.° 27902, publicada el 1 de enero de 2003.
- 1.2.6. Ley n.° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 1 de enero de 2009.



- 1.2.7. Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo n° 006-2017-JUS de 20 de marzo de 2017.
- 1.2.8. Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada con decreto Legislativo n.° 276, publicado el 24 de marzo de 1984.
- 1.2.9. Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, publicado el 18 de enero de 1990.
- 1.2.10. Reglamento General de la Ley n.° 30057 – Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo n.° 040-2014-PCM, Artículo 129°, que deroga el Reglamento Interno de los Servidores Civiles, Resolución - Ejecutiva Regional n. ° 00396-2004-GOB.REG.TUMBES-P que aprueba el Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Sede Central.
- 1.2.11. Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría n.° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, modificada mediante la Resolución de Contraloría n.°222-2017-CG, publicada el 28 de junio de 2017.
- 1.2.12. Directiva n.° 007-2015-CG/PROCAL, "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG, publicada el 5 de diciembre de 2015, modificada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2016-CG publicada el 28 de octubre de 2016.
- 1.2.13. Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza Regional n.° 008-2014-GOBIERNO REGIONAL-CR-P de 20 de agosto de 2014, publicada el 25 de octubre 2014. .
- 1.2.14. Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional n. ° 001312-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P del 28 de diciembre 2010.



## II. Periodo Evaluado

El alcance de la actividad de control comprende el avance en la implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría elaborados por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Tumbes y la Contraloría General de la República (CGR) sobre informes de auditoría efectuados al Gobierno Regional Tumbes; así como también, su publicación en el portal de transparencia Estándar de la Entidad, correspondiente al período de enero a febrero de 2019.

## III. Antecedente del Informe

Este OCI a través del oficio n.° 017-2019/GOB.REG.TUMBES-OCI de 23 de enero de 2019, remitió al titular del Gobierno Regional, el Informe de Servicio Relacionado N° 1-2019/GOB.REG.TUMBES-OCI, denominado "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", correspondiente al período de noviembre a diciembre de 2018, en el cual se informó que de acuerdo al Sistema de Control Gubernamental (SCG), se contaba con treinta y tres (33) informes de auditoría en seguimiento, con un total de ciento nueve (109) recomendaciones pendientes y en proceso de implementación.

## IV. Aspectos de importancia

### 4.1. Procuraduría tiene limitaciones para implementar recomendaciones legales.

En el Informe de Servicio Relacionado n.° 1-2019/GOB.REG.TUMBES-OCI "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su

"Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" – Período de enero a febrero de 2019



Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad”, período de noviembre a diciembre de 2018, se le recomendó al titular del Gobierno Regional Tumbes: *“7.1. Proporcionar de manera **urgente** a la Procuraduría Pública Regional de los recursos necesarios para que pueda iniciar las acciones legales correspondientes, y disponer que continúe con la implementación de las recomendaciones de responsabilidad civil y penal de los informes de auditoría que se encuentran pendientes y en proceso de implementación.”.*

Al respecto, la Procuraduría Pública Regional a través del informe n.º 335-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PROC.PUB.REG, puso en conocimiento del gobernador Regional el estado de la implementación de las recomendaciones de informes de auditoría e indicó que su área tenía carencias de material logístico y personal para atender e interponer las acciones legales de los informes de auditoría. Concerniente a ello, en este período no se implementó ninguna recomendación legal resultante de los informes de auditoría.

**4.2. Falta de evaluación para dar por concluido el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas a cargo de la Entidad.**

En el Informe de Servicio Relacionado n.º 1-2019/GOB.REG.TUMBES-OCI “Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad”, período de noviembre a diciembre de 2018, se le recomendó al titular del Gobierno Regional Tumbes: *“7.2. Disponer de manera **urgente** que se evalúe las recomendaciones que se encuentran pendientes y en proceso de implementación, para dar por concluido el proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas, considerando que a la fecha hay recomendaciones considerablemente antiguas, que datan desde el año 2009.”*

Sin embargo, no se advierte acciones inmediatas para dar por concluido el proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas, teniendo en cuenta que a la fecha hay recomendaciones antiguas, que datan desde el año 2009.

**4.3.- Entidad no publicó en el portal de Transparencia Estándar del Gobierno Regional de Tumbes las recomendaciones para la mejora de la gestión.**

Con el oficio n.º 014-2019/GOB.REG.TUMBES-OCI de 21 de enero de 2019, este OCI remitió al gobernador Regional el reporte de implementación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Orientadas a la Mejora de la Gestión a 31 de diciembre de 2018 a efecto que se disponga su publicación en el Portal de Transparencia Estándar del Gobierno Regional de Tumbes. Sin embargo, de la consulta efectuada en dicho portal no se observó su publicación.

**V. Comentarios**

**5.1. Estado situacional General de las recomendaciones de los informes de auditoría en seguimiento y pendientes.**

De acuerdo a la información contenida en el Sistema de Control Gubernamental (SCG) de la Contraloría General de la República, a 28 de febrero de 2019, se registran treinta y dos (32) informes de auditoría con noventa y nueve (99) recomendaciones en seguimiento, de las cuales veinte (20) se encuentran pendientes de implementación y setenta y nueve (79) en proceso de implementación, según se muestra en el cuadro n.º 1.



**Cuadro n.º 1**  
**Resumen del Estado situacional de las recomendaciones de los informes de auditoría en seguimiento y pendientes por unidad emisora a 28 de febrero de 2019.**

Entidad Auditada (Código)	Recomendaciones		
	Pendiente (PE)	Proceso (EP)	Total
Gobierno Regional Tumbes –Órgano de Control Institucional (302)	18	59	77
Contraloría General de la República –Órgano Auditor (301)	2	20	22
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>79</b>	<b>99</b>
<b>Total %</b>	<b>23,85</b>	<b>76,15</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República.

Respecto al total de recomendaciones en seguimiento (99), en el cuadro n.º 2, se muestra en resumen el estado situacional de las recomendaciones por tipo de recomendación.

**Cuadro n.º 2**  
**Resumen del Estado situacional de las recomendaciones de los informes de auditoría en seguimiento y pendientes por tipo de recomendación a 28 de febrero de 2019.**

Tipo de recomendación	Recomendaciones		
	Pendiente (PE)	Proceso (EP)	Total
Civil	-	5	5
Penal	1	3	4
Administrativo	7	21	28
Gestión	12	50	62
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>79</b>	<b>99</b>

Fuente: Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República.



**5.2. Estado situacional de las recomendaciones para el inicio del proceso civil y/o penal de los informes de auditoría en seguimiento y pendientes a cargo de la Entidad.**

A 28 de febrero de 2019, de acuerdo a la información del Sistema de Control Gubernamental (SCG) de la Contraloría General de la República, existen siete (7) informes de auditoría con nueve (9) recomendaciones en seguimiento, de las cuales cinco (5) son de carácter civil y cuatro (4) de índole penal; según cuadro n.º 3, según se detallan en el **Apéndice n.º 1**.

**Cuadro n.º 3**  
**Estado situacional de las recomendaciones de índole civil y/o penal de los informes de auditoría en seguimiento y pendientes a 28 de febrero de 2019**

Nº	Nº Informe (Tipo de Servicio)	Responsabilidad	Recomendaciones					Total
			Pendiente (PE)	En Proceso (EP)	Implementada (IM)	Archivo (AR)	No aplicable (NA)	
1	003-2016-2-5353 (AC)	Civil	---	1	---	---	---	1
2	006-2016-2-5353 (AC)	Civil	---	1	---	---	---	1
3	010-2016-2-5353 (AC)	Civil	---	1	---	---	---	1
4		Penal	---	1	---	---	---	1
5	004-2017-2-5353 (AC)	Civil	---	1	---	---	---	1
6		Penal	---	1	---	---	---	1
7	005-2017-2-5353 (AC)	Civil	---	1	---	---	---	1

"Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" – Periodo de enero a febrero de 2019



N°	N° Informe (Tipo de Servicio)	Responsabilidad	Recomendaciones					Total
			Pendiente (PE)	En Proceso (EP)	Implementada (IM)	Archivo (AR)	No aplicable (NA)	
8	006-2018-2-5353 (AC)	Penal	---	1	---	---	---	1
9	007-2018-2-5353 (AC)	Penal	1	---	---	---	---	1
<b>Total</b>			<b>1</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>

Fuente: Reporte de Situación de Informes de servicios de control del Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República.

Leyenda:

EE= Examen Especial

AC= Auditoría de Cumplimiento

### 5.3. Estado situacional de las recomendaciones de índole administrativa en seguimiento y pendientes a cargo de la Entidad

En el Sistema de Control Gubernamental (SCG) de la Contraloría General de la República, a 28 de febrero de 2019, se reporta un total de veintiuno (21) informes con un total de veintiocho (28) recomendaciones en seguimiento, de las cuales siete (7) están pendientes y veintiuno (21) en proceso de implementación, según se muestra el detalle en el **Apéndice n.º 2**.

### 5.4. Estado situacional de las recomendaciones para la mejora de gestión en seguimiento y pendientes

A 28 de febrero de 2019, en el Sistema de Control Gubernamental (SCG) de la Contraloría General de la República, se registra un total de diecinueve (19) informes de auditoría con un total de sesenta y dos (62) recomendaciones en seguimiento, de las cuales doce (12) figuran pendientes, y cincuenta (50) en proceso de implementación, según se muestra en detalle en el **Apéndice n.º 3**.



## VI. Conclusiones

- 6.1. De forma general a 28 de febrero de 2019, se registran treinta y dos (32) informes de auditoría con noventa y nueve (99) recomendaciones en seguimiento, de las cuales veinte (20) están pendientes y setenta y nueve (79) en proceso de implementación. **(Comentario 5.1.)**
- 6.2. A la fecha existen siete (7) informes de auditoría con responsabilidad legal con nueve recomendaciones en seguimiento, de las cuales una (1) está pendiente y ocho (8) en proceso de implementación. Siendo cinco (5) de carácter civil y cuatro (4) de índole penal. En este período, no se implementó ninguna recomendación, debido a que Procuraduría no contaba con el material logístico. **(Aspecto de Importancia 4.1 y Comentario 5.2.)**
- 6.3. A la fecha se reporta un total de veintiuno (21) informes de auditoría con responsabilidad administrativa a cargo de la Entidad con un total veintiocho (28) recomendaciones en seguimiento, de las cuales siete (7) están pendientes y veintiuno (21) en proceso de implementación. Siendo **urgente** que la gestión Regional realice las acciones inmediatas para dar por concluido el proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas, teniendo en cuenta que a la fecha hay recomendaciones antiguas que datan desde el año 2009. **(Aspecto de Importancia 4.2. y comentario 5.3.)**

- 6.4. Entidad no publicó en el portal de Transparencia Estándar del Gobierno Regional de Tumbes las recomendaciones para la mejora de la gestión remitidas por este OCI con el oficio n.º 014-2019/GOB.REG.TUMBES-OCI de 21 de enero de 2019. **(Aspecto de Importancia 4.3)**
- 6.5. A 28 de febrero de 2019, se registra un total de diecinueve (19) informes de auditoría con un total de sesenta y dos (62) recomendaciones para la mejora de la gestión en seguimiento, de las cuales doce (12) están pendientes y cincuenta (50) en proceso de implementación. **(Comentario 5.4.)**

## VII. Recomendaciones

### Al Gobernador Regional de Tumbes:

- 7.1. Proporcionar de manera **urgente** a la Procuraduría Pública Regional de los recursos necesarios para que pueda iniciar las acciones legales correspondientes, y disponerle que continúe con la implementación de las recomendaciones de responsabilidad civil y penal de los informes de auditoría que se encuentran pendientes y en proceso de implementación. **(Conclusión 6.2.)**
- 7.2. Disponer de manera **urgente** que se evalúe las recomendaciones que se encuentran pendientes y en proceso de implementación para dar por concluido el proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas, considerando que a la fecha hay recomendaciones considerablemente antiguas, que datan desde el año 2009. **(Conclusión 6.3.)**
- 7.3. Disponer al Responsable del Portal de Transparencia Estándar del Gobierno Regional, la publicación de las Recomendaciones de Auditoría Orientadas a la Mejora de la Gestión a 31 de diciembre de 2018 emitidas por este OCI. **(Conclusión 6.4)**
- 7.4. Gestionar y disponer a las Gerencias Regionales correspondientes la implementación de las sesenta y dos (62) recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión. **(Conclusión 6.5.)**



Tumbes, 28 de marzo de 2019.

  
 Kelly Karín Ortiz Arévalo  
 Responsable de Seguimiento  
 Órgano de Control Institucional – GRT

Adj. 25 folios:

**Apéndice n.º 1:** Recomendaciones (R) por implementar de los informes de auditoría a 28 de febrero de 2019-Reponsabilidad civil y/o penal en 2 folios.

**Apéndice n.º 2:** Recomendaciones (R) por implementar de los informes de auditoría a 28 de febrero de 2019-Reponsabilidad administrativa en 5 folios.

**Apéndice n.º 3:** Recomendaciones (R) por implementar de los informes de auditoría a 28 de febrero de 2019-Reponsabilidad mejora de Gestión en 10 folios.

Copia simple del informe n.º 335-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PROC.PUB.REG, oficio n.º 014-2019/GOB.REG.TUMBES-OCI y copia de reporte del portal de Transparencia Estándar del Gobierno Regional de Tumbes.



APENDICE N° 1						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 28 DE FEBRERO DE 2019						
Responsabilidad de índole civil y/o penal						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
1	003-2016-2-5353 (1)	Obra: Mejoramiento de la vía de acceso a los centros de producción agrícola del sector la Capitana, distrito de San Jacinto - Tumbes – Tumbes  Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que el gobernador Regional autorice a la Procuraduría Pública Regional encargada de los asuntos judiciales de la Entidad, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.° 2 de carácter civil, revelada en el informe.	Civil	En proceso
2	006-2016-2-5353 (2)	Obra: "Mejoramiento del servicio en la institución educativa de San Juan - distrito San Juan de la Virgen - provincia de Tumbes"  Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que el gobernador Regional autorice a la Procuraduría Pública Regional encargada de los asuntos judiciales de la Entidad, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en las observaciones n.° 1 y 2 de carácter civil, revelada en el informe.	Civil	En proceso
3	010-2016-2-5353 (3)	PIP de Emergencia Rehabilitación de la defensa ribereña, en la margen izquierda de la quebrada Cabuyal, progresiva 0+086.35 a 0+233.10-distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes.  Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que el gobernador Regional autorice a la Procuraduría Pública Regional encargada de los asuntos judiciales de la Entidad, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.° 1 y 3 de carácter penal; y observación n.° 2 de carácter civil, revelada en el informe.	Penal	En proceso
4	010-2016-2-5353 (3)	PIP de Emergencia Rehabilitación de la defensa ribereña, en la margen izquierda de la quebrada Cabuyal, progresiva 0+086.35 a 0+233.10-distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes.  Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que el gobernador Regional autorice a la Procuraduría Pública Regional encargada de los asuntos judiciales de la Entidad, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.° 1 y 3 de carácter penal; y observación n.° 2 de carácter civil, revelada en el informe.	Civil	En proceso
5	004-2017-2-5353 (4)	Licitación Pública N° 011-2013-CE/GRT para la ejecución de la obra: Instalación del Servicio de Protección de Rivera en el sector Margen Derecha del Río Tumbes Localidad Cabeza de Lagarto  Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que el gobernador Regional autorice a la Procuraduría Pública Regional encargada de los asuntos judiciales de la Entidad, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.° 1 de carácter penal; y observación n.° 2 de carácter civil, reveladas en el informe. (Conclusiones n.° 1 y 2).	Penal	En proceso
6	004-2017-2-5353 (4)	Licitación Pública N° 011-2013-CE/GRT para la ejecución de la obra: Instalación del Servicio de Protección de Rivera en el sector Margen Derecha del Río Tumbes Localidad Cabeza de Lagarto	3	Que el gobernador Regional autorice a la Procuraduría Pública Regional encargada de los asuntos judiciales de la Entidad, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.° 1 de carácter penal; y observación n.° 2 de carácter civil, reveladas en el informe. (Conclusiones n.° 1 y 2).	Civil	En proceso



APENDICE N° 1						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 28 DE FEBRERO DE 2019						
Responsabilidad de indole civil y/o penal						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
		Informe de Auditoría de Cumplimiento				
7	005-2017-2-5353 (5)	Aprobación del Expediente Técnico y Ejecución Contractual de la Obra: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa Cancas de la Provincia de Contralmirante Villar  Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que el gobernador Regional autorice a la Procuraduría Pública Regional encargada de los asuntos judiciales de la Entidad, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación única de carácter civil, revelada en el informe.	Civil	En proceso
8	006-2018-2-5353 (6)	Procedimiento de Selección y Suscripción del contrato para la contratación de la ejecución de la obra: "Ampliación de los Servicios de Protección contra inundación del Sector Captación Puerto el Cura, Pampa Grande, margen derecha del río Tumbes del distrito, provincia y región de Tumbes"  Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Autorizar a la Procuraduría Pública Regional encargada de los asuntos judiciales de la Entidad, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación única de carácter penal, revelada en el informe.	Penal	En proceso
9	007-2018-2-5353 (7)	Modificación de las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico y Ejecución del Contrato de Adquisición de Bienes N° 002-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR para el proyecto: Mejoramiento del servicio educativo a través de la dotación de Mobiliario Escolar en las Instituciones Educativas de la Región"  Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública Regional encargada de los asuntos judiciales de la Entidad, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.º 2 de carácter penal, revelada en el informe.	Penal	Pendiente

Fuente: Reporte de Recomendaciones (R) pendientes y en proceso a 28 de febrero de 2019 del Sistema de Control Gubernamental.





APENDICE N° 2						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
Responsabilidad de Índole Administrativa						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
1	009-2009-2-5353 (1)	Examen Especial a la Sub Gerencia de Abastecimiento de la sede Central del Gobierno Regional Tumbes  Informe Largo (Administrativo)	4	Que se derive el presente informe a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a fin de que evalúe y recomiende la sanción que corresponda por la responsabilidad administrativa funcional en la que habrían incurrido los servidores públicos comprendidos en las observaciones N° 1, 2, 3, 4 y 5 del presente informe.	Administrativa	En proceso
2	017-2009-2-5353 (2)	Informe Especial Revisión a Obras Públicas  Informe Largo (Administrativo)	13	Constituir Comisiones Especiales de Procesos Administrativos, a fin de que evalúen y recomienden las sanciones que correspondan por la responsabilidad administrativa funcional en la que habrían incurrido funcionarios y ex funcionarios, comprendidos en las observaciones N° 1, 2, 3, 8 y 10 del presente informe.	Administrativa	En proceso
3			15	Que se agoten las acciones administrativas contra el señor Jorge Ernesto Chinchayan Alva, Ex Gerente Regional de Infraestructura, a fin de resarcir el perjuicio económico ocasionado a la entidad de S/. 16,328.69 expuesto en la Observación N° 2. En caso de no obtener resultados favorables, autorice al Procurador Público Regional el inicio de las acciones legales correspondientes.	Administrativa	En proceso
4	007-2010-2-5353 (3)	Examen Especial a las exoneraciones de procesos de selección, período 2009  Informe Largo (Administrativo)	1	Que en uso de sus atribuciones, y a los efectos de la aplicación de la medida sancionadora a que hubiera lugar, su despacho disponga que en un plazo perentorio se inicien las acciones necesarias para el deslinde de las responsabilidades administrativas de los funcionarios y servidores involucrados en las observaciones contenidas en el presente Informe, conforme a las normas laborales y normas internas vigentes, dando cuenta a este Órgano de Control Institucional sobre el resultado de las mismas.	Administrativa	En proceso
5			7	Que se agoten las acciones administrativas contra los señores Delmi Gomez Chavez, Ex Inspector de Obra y Miguel Alonso Flores Muro, Subgerente de Estudio, a fin de resarcir el perjuicio económico ocasionado a la entidad de S/. 2 966,03 expuesto en la Observación N° 5. En caso de no obtener resultados favorables, autorice al Procurador Público Regional el inicio de las acciones legales correspondientes.	Administrativa	En proceso
6	003-2011-2-5353 (4)	Examen Especial a las Actividades y proyectos ejecutados por la Gerencia Regional de Recursos Naturales  Informe Largo (Administrativo)	1	Que, en uso de sus atribuciones y a los efectos de la aplicación de la medida sancionadora a que hubiera lugar, su despacho disponga que en un plazo perentorio se inicien las acciones necesarias para el deslinde de las responsabilidades administrativas de los funcionarios y servidores involucrados en las observaciones contenidas en el presente Informe, conforme a las normas laborales y normas internas vigentes, dando cuenta a este Órgano de Control Institucional sobre el resultado de las	Administrativa	En proceso



APENDICE N° 2						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
Responsabilidad de Índole Administrativa						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
				mismas.		
7	006-2011-2-5353 (5)	Examen Especial a las adquisiciones de bienes y servicios en la sede central del Gob. Regional Tumbes  Informe Largo (Administrativo)	1	Que en uso de sus atribuciones, y a los efectos de la aplicación de la medida sancionadora a que hubiera lugar, su despacho disponga que en un plazo perentorio se inicien las acciones necesarias para el deslinde de las responsabilidades administrativas de los funcionarios y servidores involucrados en las observaciones contenidas en el presente Informe, conforme a las normas laborales y normas internas vigentes, dando cuenta a este Órgano de Control Institucional sobre el resultado de las mismas.	Administrativa	En proceso
8	638-2012-CG/ORPI-EE (6)	Administrativo Mejoramiento de ruta RD – 105 tramo carretera Papayal – Matapalo  Informe Largo (Administrativo)	2	Disponer el inicio de las acciones para el deslinde de responsabilidades administrativas y disciplinarias que correspondan contra los ex funcionarios comprendidos en las observaciones 1 y 2, según su grado de participación y nivel ocupacional, así como, la aplicación de las sanciones a que hubiera lugar a través de la comisión especial y/o permanente de procesos administrativos para los fines a que se contrae el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del sector público, aprobado por Decreto Supremo n.° 005-90-PCM de 15 de enero de 1990.	Administrativa	En proceso
9	006-2012-2-5353 (7)	Examen Especial a la obra Construcción y Equipamiento del nuevo Hospital Nivel II-2 JAMO  Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores del Gobierno Regional Tumbes comprendidos en la observación n.° 1 por corresponder a su competencia, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Administrativa	En proceso
10	630-2013-CG/ORPI-EE (8)	Administrativo. "Ejecución de obras públicas y servicio de consultoría"  Informe Largo (Administrativo)	4	Al presidente del Gobierno Regional de Tumbes: Adoptar las acciones administrativas y de ser el caso, se inicien las acciones legales tendentes al recupero del importe de s/. 7 694,54 correspondiente a la penalidad por incumplimiento contractual no aplicada al contratista "Consorcio Consultores Asociados"	Administrativa	En proceso
11	004-2013-2-5353 (9)	Examen Especial a proyectos de Inversión en educación y salud del Gobierno regional Tumbes	3	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de aquellos funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores del Gobierno Regional Tumbes comprendidos en las observaciones n.°s 1, 2 y 3 por corresponder a su competencia, teniendo en consideración su conducta funcional que no se encuentre sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Administrativa	En proceso
12			4	Disponer las acciones administrativas que correspondan respecto de los servidores que mantienen y mantuvieron vínculo contractual con la Entidad bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios	Administrativa	En proceso





APENDICE N° 2						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
Responsabilidad de Índole Administrativa						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
				(CAS) al haber participado en los hechos observados en el presente informe; disponiendo asimismo, que los referidos hechos consten en un registro a cargo de la Entidad como antecedente de futuras contrataciones; a fin de evitar la recurrencia de tales hechos.		
13	005-2013-2-5353 (10)	Adquisiciones de bienes y servicios con cargo al Proyecto Irrigación margen derecha del Río Tumbes  Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades a los funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores del Gobierno Regional Tumbes comprendidos en las observaciones n.ºs 1 y 2 por corresponder a su competencia.	Administrativa	En proceso
14		Utilización del fondo Decreto de Urgencia N° 037-94 y ejecución de obras públicas  Informe Largo (Administrativo)	6	Disponer el inicio de acciones administrativas para recuperar los importes pagados en exceso, exigiendo la devolución o retención de dichos importes en futuros desembolsos que se autoricen, previa la verificación de asignación presupuestal y disponibilidad de recursos (conclusión n.º 3 y 4).	Administrativa	Pendiente
15	1075-2014-CG/ORTB-EE (11)		16	Disponga las acciones administrativas que corresponda respecto de los servidores con vínculo contractual bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios (cas) al haber participado en los hechos observados en el presente informe; disponiendo asimismo, que los referidos hechos consten en un registro a cargo de la entidad como antecedente de futuras contrataciones; a fin de evitar la recurrencia de tales hechos. (Conclusiones n.ºs 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8).	Administrativa	En proceso
16	1234-2014-CG/ORTB-EE (12)	Irregularidades en procesos de selección, ejecución de recursos de Canon y Obras Públicas  Informe Largo (Administrativo)	4	El inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades a los funcionarios y servidores de la Entidad comprendidos en la observación n.º 6 cuya participación en los hechos se dio antes del 6 de abril de 2011 por corresponder a su competencia. (Conclusión n.º 6)	Administrativa	Pendiente
17	1235-2014-CG/ORTB-EE (13)	Construcción y equipamiento de nuevo Hospital nivel II-2 José Alfredo Mendoza Olavarría, y transferencia de recursos.  Informe Largo (Administrativo)	4	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades a los funcionarios y servidores del Gobierno Regional Tumbes comprendidos en las observaciones n.ºs 4, 6, 7, 10 y 12, por corresponder a su competencia.	Administrativa	En proceso
18	009-2015-2-5353 (14)	A las adquisiciones de bienes y contratación de servicios del Gobierno Regional Tumbes.  Informe Largo (Administrativo)	3	Disponer al Director Regional de Educación de Tumbes el inicio de las acciones administrativas y/o civiles, de ser necesario, para el deslinde de responsabilidades y el recupero dinerario de los viáticos no rendidos otorgados durante los años 2012 y 2013 a los servidores y/o ex servidores, funcionarios y/o ex funcionarios de la Dirección Regional de Educación Tumbes, comprendidos en las observación n.º 1 del anexo n.º 1, por corresponder a su competencia, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Administrativa	En proceso



APENDICE N° 2						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
Responsabilidad de Índole Administrativa						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
19	526-2016-CG/CORETB-AC (15)	Procesos de selección y suscripción de contrato obra: Mejoramiento ruta departamental n° TU-104; Emp. PE-1N en el tramo (San Juan de la Virgen - Centro Poblado de Cabuyal) de la provincia de Tumbes, Tumbes.  Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer el inicio de acciones para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores comprendidos en la observación n.° 2, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Administrativa	En proceso
20	443-2017-CG/CORETB-AC (16)	"Ejecución de obra: Mejoramiento ruta Departamental N° TU-104; EMP. PE-1N En el Tramo (San Juan de la Virgen - Centro Poblado de Cabuyal) de la Provincia de Tumbes - Tumbes".  Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer el inicio de acciones para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores comprendidos en las observaciones n.°s 1 y 2, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Administrativa	En proceso
21	008-2017-2-5353 (17)	Ejecución de gastos con cargo a la específica 2.6.81.31 elaboración de expedientes técnicos de proyectos de Inversión, durante EL periodo 2015-2016  Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los ex funcionarios y ex servidores del Gobierno Regional Tumbes comprendidos en la observación n.° 1 por corresponder a su competencia, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Administrativa	En proceso
22	010-2017-2-5353 (18)	Aprobación del Expediente Técnico, Actos Preparatorios y Proceso de Selección-Obra: Mejoramiento de la Carretera Zarumilla-el Bendito (Ruta 23-101)- distrito Zarumilla-provincia Zarumilla-región Tumbes  Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los ex funcionarios y ex servidores comprendidos en la observación n.° 1 revelada en el apéndice n.° 1 del presente informe por corresponder a su competencia, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Administrativa	En proceso
23	006-2018-2-5353 (19)	Procedimiento de Selección y Suscripción del contrato para la contratación de la ejecución de la obra: "Ampliación de los Servicios de Protección contra inundación del Sector Captación Puerto el Cura, Pampa Grande, margen derecha del río Tumbes del distrito, provincia y región de Tumbes"  Informe de Auditoría de	4	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades del funcionario y servidor comprendido en la observación única revelada en el apéndice n.° 1 del presente informe por corresponder a su competencia, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Administrativa	En proceso





APENDICE N° 2						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
Responsabilidad de Índole Administrativa						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
		Cumplimiento				
24	007-2018-2-5353 (20)	"Modificación de las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico y Ejecución del Contrato de Adquisición de Bienes N° 002-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR para el proyecto: Mejoramiento del servicio educativo a través de la dotación de Mobiliario Escolar en las Instituciones Educativas de la Región"  Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente informe.	Administrativa	Pendiente
25			2	Comunicar al Titular de la Entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidades administrativas por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en la observación n.º 2 que identifica responsabilidad administrativa funcional por presuntas infracciones graves y muy graves, conforme al apéndice n.º 1 del presente informe.	Administrativa	Pendiente
26			3	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional Tumbes comprendidos en la observación n.º 1 por corresponder a su competencia, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República	Administrativa	Pendiente
27	012-2018-2-5353 (21)	Actuaciones preparatorias y procedimiento de selección para la contratación del servicio de "Mantenimiento a nivel de afirmado de la trocha Carrozable Bocana - Casitas - Cañaveril, distrito, provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes"  Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Remitir el presente informe al Órgano Instructor competente de la Contraloría, para fines del inicio del procedimiento administrativo sancionador respecto de los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de la observación única con señalamiento de responsabilidad administrativa funcional del presente informe.	Administrativa	Pendiente
28			2	Comunicar al titular de la Entidad, que es competencia legal exclusiva de la Contraloría el deslinde de la responsabilidad administrativa funcional de los funcionarios y servidores comprendidos en la observación única, revelada en el informe.	Administrativa	Pendiente

Fuente: Reporte de Recomendaciones (R) pendientes y en proceso a 31 de diciembre de 2018 del Sistema de Control Gubernamental.



APENDICE N° 3						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
Para la Mejora de la Gestión						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
1	003-2011-2-5353 (1)	Examen Especial a las Actividades y proyectos ejecutados por la Gerencia Regional de Recursos Naturales  Informe Largo (Administrativo)	6	Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, agote las acciones administrativas que permitan la culminación del proyecto "Fortalecimiento de la Vigilancia y Control para Mitigar la Tala y Caza Ilegal en la Región Tumbes".	Gestión	En proceso
2	004-2013-2-5353 (2)	Examen Especial a proyectos de Inversión en educación y salud del Gobierno Regional Tumbes  Informe Largo (Administrativo)	8	Disponer que la oficina de abastecimiento y servicios auxiliares elabore lineamientos, bajo responsabilidad, para la implementación y uso de los documentos necesarios para efectuar un adecuado control de la recepción y conformidad de los bienes adquiridos, como pecosas, kardex, actas de verificación, acuerdos con los proveedores para su custodia, conformidad de recepción, entre otros, tanto en el almacén de la Entidad, como en aquellos almacenes de los proveedores para su custodia, debiendo remitir a la Oficina Regional de Administración, un informe con las conclusiones y recomendaciones como resultados de las mismas.	Gestión	En proceso
3			11	Disponer que las unidades ejecutoras de proyectos de inversión pública, bajo responsabilidad, realicen visitas de inspección a la elaboración de sus estudios definitivos, a fin de verificar la asistencia y labores desarrolladas por el personal interviniente en su elaboración, así como el cumplimiento de las funciones establecidas para los residentes y supervisores, deben emitirse un informe a los jefes Inmediatos de dichas unidades ejecutoras, el mismo que contendrá los resultados de la visita efectuada, así como las conclusiones y recomendaciones correspondientes.	Gestión	En proceso
4	1075-2014-CG/ORTB-EE (3)	Utilización del fondo Decreto de Urgencia N° 037-94 y ejecución de obras públicas  Informe Largo (Administrativo)	4	Disponga el estricto cumplimiento del uso y destino de los recursos de las transferidos autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para el pago de adeudos por concepto de bonificación otorgada por el Decreto de Urgencia 034-97, cautelando que en la desagregación de los recursos se incluya a las unidades ejecutoras para realizar los abonos en cuentas bancarias de su personal beneficiario de conformidad con la normativa que regula la aplicación de los recursos del fondo DU 034-97, evitando la asignación de estos recursos a unidad ejecutora Sede Central del pliego Gobierno Regional de Tumbes, así como el pago en efectivo de dicho beneficio. (Conclusión n.° 1).	Gestión	En proceso
5			5	Disponga que los procesos de reconocimiento y pago de adeudas por concepto de DU 034-97 se realicen a través de la unidades de personal y tesorería de la Oficina Regional de Administración, así como la verificación de los reconocimientos efectuados a fin de validar los saldos adeudados e identificar y corregir situaciones similares de duplicidad de reconocimiento que permita evitar futuros pagos sobre los importes que legalmente le correspondan a cada beneficiario (Conclusiones n.°s 2 y 3)	Gestión	En proceso
6			7	Disponga que la ejecución de obras por administración directa, se realice previa aprobación obligatoria del expediente técnico por el nivel competente y que el proceso de ejecución de la misma se cña a dicho expediente, debiendo, en caso de ser necesario alguna modificación, contar con la documentación técnica respectiva debidamente aprobada (conclusión n.° 4).	Gestión	En proceso





APENDICE N° 3						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
Para la Mejora de la Gestión						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
7			12	Disponga el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos para los ingenieros residente de obra e inspector/supervisor externo, a fin de asegurar que el proceso constructivo se realiza de acuerdo a las especificaciones requeridas previstas en el expediente técnico aprobado y de conformidad con la normativa técnica aplicable (conclusiones n.os 4, 5, 6, 7 y 8).	Gestión	En proceso
8			17	Efectuar seguimiento del uso y destino de los recursos asignados por el ministerio de economía y finanzas, verificando que la desagregación de recursos incluya a las unidades ejecutoras del pliego, como entidades autorizadas para efectuar los pagos de adeudos por bonificación otorgada por el Decreto de Urgencia n.° 37-94 (conclusión n.° 1).	Gestión	En proceso
9			18	Verificar la legalidad del reconocimiento de deudas a fin de establecer el estado actual de saldos pendientes de pago que mantiene el gobierno regional tumbes, evaluando los procedimientos utilizados en todos los reconocimientos de adeudos, así como de los pagos efectuados, a fin de asegurar que tanto los saldos determinados de deudas como de los pagos efectuados, correspondan a las personas beneficiarias y se ciñan a la normativa (conclusiones n.os 2 y 3).	Gestión	En proceso
10	1235-2014-CG/ORTB-EE (4)	Construcción y equipamiento de nuevo Hospital nivel II-2 José Alfredo Mendoza Olavarría, y transferencia de recursos.	8	Disponga que, la Gerencia Regional de Infraestructura implemente directrices y/o procedimientos a seguir, para que se emitan informes de compatibilidad antes de iniciar los trabajos en obra, relacionado a expediente técnico, planos, precios unitarios, plazo de ejecución y área donde se ejecutaran los trabajos, suscritos por el contratista y el supervisor, y que estén acorde con la ley de contrataciones del estado y su reglamento, buscando que se de conformidad entre lo proyectado y lo que se tiene que ejecutar.	Gestión	En proceso
11		Informe Largo (Administrativo)	15	Efectuar seguimiento sobre el pago que pudiera efectuar el Gobierno Regional Tumbes sobre el saldo de la Liquidación del Contrato de la Obra, aprobada mediante Resolución Gerencial Regional n.° 00000374-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR de 12 de julio de 2013, para efectos de ejecutar la labor de control que corresponda sobre el incremento de un mayor perjuicio económico determinado por la comisión auditora.	Gestión	En proceso
12	1236-2014-CG/ORTB-EE (5)	Ejecución de actividades de mantenimiento preventivo de Infraestructura para el drenaje pluvial y venta directa de terrenos eriazos	4	Disponga el estricto cumplimiento del uso y destino de los recursos transferidos a la Dirección Regional de Agricultura para la ejecución de la actividad "Limpieza y descolmatación de la quebrada san juan de la virgen del distrito de san Juan de la Virgen - provincia y región Tumbes" así como en la ejecución del proyecto de inversión pública "Mejoramiento Tecnológico y asociativo de la cadena productiva de banano orgánico en la región Tumbes"	Gestión	En proceso
13		Informe Largo (Administrativo)	5	Disponga que la adjudicación de terrenos eriazos se efectúe en estricto cumplimiento al Decreto Supremo 026-2003-AG, a fin de cautelar el patrimonio del estado.	Gestión	En proceso
14			7	Disponer que las Oficinas de Regionales de Administración, Contabilidad y Tesorería, implemente los controles internos y que exijan la presentación del informe de conformidad por el área usuaria para realizar la cancelación mediante el comprobante de pago correspondiente. (Conclusión n.° 2)	Gestión	En proceso



<b>APENDICE N° 3</b> <b>RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b> <b>Para la Mejora de la Gestión</b>						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
15	013-2015-2-5353 (6)	Adquisiciones de bienes y contratación de servicios del Gobierno Regional Tumbes  Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Disponer, que la Unidad de Vigilancia fortalezca los mecanismos de control, respecto de los bienes que son ingresado al Almacén de la Entidad, así como se registre un control del personal contratado por proyectos, con la finalidad de establecer sus funciones. (Conclusión n.° 2)	Gestión	En proceso
16			9	Disponer que la Gerencia Regional de Infraestructura, disponga que el personal que se contrate por administración directa, emita un informe detallado de las actividades realizadas con el visto del Residente de la actividad o proyecto; para sustentar las funciones realizadas. (Conclusión n.° 2)	Gestión	En proceso
17			11	Establecer un programa de capacitación continua para el personal de las diversas áreas de la Entidad, con el propósito de instruirlo en asuntos relacionados con los procesos de selección, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; a fin de garantizar que los funcionarios y/o servidores que intervengan en las diferentes etapas de las contrataciones públicas, bajo responsabilidad, se sujeten a las disposiciones establecidas en la normativa de contrataciones del Estado. (Conclusión n.° 2)	Gestión	En proceso
19	015-2015-2-5353 (7)	Proceso de ejecución de obra pública y venta de terreno  Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, que establezcan directivas internas orientadas a optimizar el control de la ejecución de las obras a través de un adecuado monitoreo, velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas para las partidas, así como también, a efectos que las valorizaciones a aprobarse reflejen la ejecución física de las partidas en estricta observancia del expediente técnico de la obra.	Gestión	En proceso
20			8	Disponer que la Gerencia regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, implementen un programa de capacitación continua para el personal interviniente en los comités de recepción de las obras, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; a fin de garantizar que el proceso de recepción de las obras, bajo responsabilidad, se sujeten a las disposiciones establecidas en la normativa de contrataciones del Estado.	Gestión	En proceso
21			10	Promover entre los funcionarios y servidores públicos, una cultura de monitoreo y supervisión en la programación y planificación de las obras públicas, así como de las acciones de prevención, cumplimiento y correcciones necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los mismos.	Gestión	En proceso
			13	Disponga a cada una de las sub gerencias a su cargo, autorizadas a organizar, planificar y ejecutar proyectos de inversión pública, que deberán cumplir estrictamente las disposiciones relacionadas con la contratación obligatoria de la supervisión y control de obras, cuyos montos alcancen o sobrepasen lo establecido en el marco normativo correspondiente; realizando una adecuada planificación, a efectos que se garantice que la ejecución de la obra cuente desde un inicio con la Supervisión Externa correspondiente, en concordancia con las disposiciones normativas.	Gestión	En proceso





APENDICE N° 3						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
Para la Mejora de la Gestión						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
22	526-2016-CG/CORETB-AC (8)	Procesos de selección y suscripción de contrato obra: Mejoramiento ruta departamental n° TU-104; Emp. PE-1N en el tramo (San Juan de la Virgen-Centro Poblado de Cabuyal) de la provincia de Tumbes, Tumbes.  Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Disponer la implementación de procedimientos tendentes a garantizar el cumplimiento de los dispuesto en la normativa que regula las contrataciones del Estado, con énfasis en la obligatoriedad de contratar un supervisor cuando el valor de la obra a ejecutarse sea igual o mayor al monto establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo; así como, la aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes a ley, en que incurran los responsables.	Gestión	En proceso
23			12	Disponer la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) con la finalidad de establecer entre otros, los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales acompañadas de sus correspondientes indicadores y metas, que se llevaran a cabo en un período determinado para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) o Plan de Desarrollo Concertado (PDC).	Gestión	En proceso
24	003-2016-2-5353 (9)	Obra: Mejoramiento de la vía de acceso a los centros de producción agrícola del sector la Capitana, distrito de San Jacinto - Tumbes - Tumbes  Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Subgerencia de Obras, que establezcan directivas internas orientadas a optimizar el control de la ejecución de las obras a través de un adecuado monitoreo y supervisión, velando por el cumplimiento contractual y de las especificaciones técnicas definidas para las partidas, así como también, a efectos que las valorizaciones a aprobarse reflejen información real respecto a la ejecución física de las partidas, para el cumplimiento de las metas previstas en el expediente técnico de la obra; en el marco de la normativa de Contrataciones vigente.	Gestión	En proceso
25			7	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Subgerencia de Obras, encargadas de la ejecución de las obras, que durante la ejecución de las mismas, se realicen visitas periódicas e inopinadas, que permitan a los funcionarios tomar conocimiento del estado situacional actual de dichas obras en ejecución, y que además, les permitan evaluar la pertinencia de las valorizaciones presentadas, previo a su aprobación, en el marco de sus funciones establecidas en los documentos de gestión.	Gestión	En proceso
26			12	Disponer la implementación de controles internos, a efectos de garantizar, que los contratos de ejecución de obras se ajusten a la proforma establecida en las bases, a fin de respetar las condiciones que rigieron el proceso, conforme a lo dispuesto en el marco legal vigente de Contrataciones del Estado.	Gestión	En proceso
27	006-2016-2-5353 (10)	Obra: "Mejoramiento del servicio en la institución educativa de San Juan - distrito San Juan de la Virgen - provincia de Tumbes"  Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que implemente controles internos orientados a cautelar el adecuado proceso presupuestal de la Entidad, a fin de evitar que los presupuestos de las obras en ejecución sean comprometidos a favor de otros proyectos, garantizando que tales presupuestos sean destinados al fin para el que estuvieron previstos y se cumplan las metas proyectadas.	Gestión	En proceso
28	011-2016-2-5353 (11)	Recepción y distribución de los bienes adquiridos para el proyecto: Desarrollo de Capacidades para la Investigación Científica en los	4	Disponer a la Oficina Regional de Administración, cautelar la integridad del fondo de garantía de la cuenta contable 2103.03 Depósitos Recibidos en Garantía, cuyo importe de S/. 123 415,60, fue depositado en la cuenta corriente n.º 0-693-001900, perteneciente a la Dirección Regional de Energía y Minas, y asimismo deberá de adoptar las acciones necesarias ante los hechos revelados en el presente informe. (Conclusión n.º 1)	Gestión	En proceso



APENDICE N° 3						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
Para la Mejora de la Gestión						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
29		Laboratorios de Ciencias en las IE del nivel Sec. en la Reg. Tumbes  Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Oficina Regional de Administración, que implemente los niveles de control interno, en los casos de adquisiciones de bienes que contengan características técnicas, cuya naturaleza son de especialización en determinadas materias, con la finalidad de recepcionar dichos bienes, dependiendo de la naturaleza de la prestación, previa verificación de la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias, en cumplimiento a las normas de contrataciones del estado. (Conclusión n.° 1)	Gestión	En proceso
30			7	Disponer a la Gerencia General Regional, realizar las acciones conducentes a agotar las gestiones administrativas con la finalidad de recuperar el expediente de contratación del proceso de selección LP 01-2013 y/o caso contrario, se determine las causas que dicho expediente no se encuentre en los archivos de la Entidad, así como también se deberá identificar a los responsables directos por la supuesta pérdida, sustracción y/o falta de entrega de información, en las respectivas sucesiones al cargo que se han realizado en la Oficina de Logística de Servicios Auxiliares, con la finalidad de ejercer las sanciones administrativas, civiles y/o penales que correspondan. (Conclusión n.° 2)	Gestión	En proceso
31			7	Disponer que la Gerencia Regional de Infraestructura en coordinación con las unidades orgánicas competentes implementen mecanismos de control al proceso de ejecución contractual de la Obra, con énfasis en la determinación del inicio de ejecución, aprobación de ampliaciones de plazo, aplicación de penalidades y término de la obra dentro del plazo contractual, así como, de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes a ley, en que incurran los responsables; todo ello a fin de garantizar el estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, en la ejecución de la Obra dentro de los plazos establecidos y de este modo satisfacer oportunamente las necesidades de la población.	Gestión	En proceso
32	443-2017/CG/L422 (12)	"Ejecución de obra: Mejoramiento ruta Departamental N° TU-104; EMP.PE-1N En el Tramo (San Juan de la Virgen - Centro Poblado de Cabuyal) de la Provincia de Tumbes - Tumbes".  Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Disponer que la Gerencia Regional de Infraestructura en coordinación con las unidades orgánicas competentes implementen mecanismos de control al proceso constructivo de las obras, supervisando consecutivamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, realizando obligatoriamente las pruebas de calidad necesarias según el tipo de obra y verificando también los resultados de las pruebas realizadas y presentadas por el Contratista a la Entidad, con la finalidad de garantizar el estricto cumplimiento del expediente técnico y normas técnicas competentes, además de ejecutar obras que permitan asegurar su calidad y vida útil.	Gestión	En proceso
33	004-2017-2-5353 (13)	Licitación Pública N° 011-2013-CE/GRT para la ejecución de la obra: Instalación del Servicio de Protección de Rivera en el sector Margen	5	Capacitar a todo el personal de la Gerencia Regional de Infraestructura (incluidas todas sus subgerencias) en aspectos consultoría de obras y ejecución de obras por contrata, a efecto de que el personal cuente con mayores conocimientos técnicos y normativos para una mejora significativa en la realización de sus funciones en beneficio de la institución. (Conclusiones n.° 2)	Gestión	En proceso





APENDICE N° 3						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
Para la Mejora de la Gestión						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
34		Derecha del Rio Tumbes Localidad Cabeza de Lagarto  Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Actualizar disposiciones reglamentarias de organización y funciones a fin de que se defina la responsabilidad de mantener el expediente de contratación completo de acuerdo a la normativa legal vigente aplicable. (Conclusiones n.° 3).	Gestión	En proceso
35	005-2017-2-5353 (14)	Aprobación del Expediente Técnico y Ejecución Contractual de la Obra: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa Cancas de la Provincia de Contralmirante Villar  Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer mecanismos de control orientados a cautelar que los proyectos de saneamiento cuenten, antes de su aprobación y ejecución, con la opinión favorable y aprobación de los expedientes técnicos por parte del órgano encargado de su operación y mantenimiento, con la finalidad de garantizar la calidad técnica y la recepción de los mismos, en pro del bienestar de la población.	Gestión	En proceso
36			7	Disponer, a la Gerencia Regional de Infraestructura como área usuaria, garantizar la disponibilidad física del terreno donde se ejecutarán las obras públicas, previo a la contratación respectiva, a fin de evitar inconvenientes futuros que afecten el normal desarrollo de los trabajos y perjudiquen la oportuna puesta en servicio y/o funcionamiento de las obras; en el marco de la normativa de Contrataciones aplicable.	Gestión	En proceso
38			8	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, encargadas de la ejecución de las obras, velar por que el control técnico de las obras en ejecución sea ejercido por un supervisor externo cuando la normativa de contrataciones vigente así lo establezca; asimismo, que durante la ejecución de las mismas se realicen visitas periódicas, que permitan a los funcionarios tomar conocimiento del estado situacional actual de dichas obras en ejecución, y que además, les permitan evaluar la pertinencia de las valorizaciones presentadas, previo a su aprobación, en el marco de sus funciones establecidas en los documentos de gestión.	Gestión	En proceso
39			12	Disponer la implementación de controles internos, lineamientos e instructivos orientados a cautelar el cumplimiento de los plazos normativos vigentes, para el pronunciamiento de las solicitudes de cambio de residente de obra; así como, para evaluar la pertinencia del residente propuesto, a efecto de cautelar la calidad técnica de los trabajos y/o el adecuado proceso constructivo de las obras.	Gestión	En proceso
39			13	Disponer la implementación de controles internos, lineamientos e instructivos orientados a cautelar el cumplimiento de los plazos normativos vigentes para el pronunciamiento relacionados a la entrega del adelanto directo requerido por los contratistas, a fin de cautelar el oportuno inicio del plazo de ejecución de las obras, así como, el cumplimiento normativo.	Gestión	En proceso
40	008-2017-2-5353 (15)	Ejecución de gastos con cargo a la específica 2.6.81.31 elaboración de expedientes técnicos de proyectos de Inversión, durante EL período 2015-2016  Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Respecto a los expedientes técnicos de las obras a cargo de la Sub Gerencia de Estudios, implementar los mecanismos de control interno que permitan garantizar la correcta ejecución del crédito presupuestario otorgado para la elaboración de dichos documentos, a fin de evitar el uso de tales recursos para fines distintos a lo aprobado	Gestión	En proceso
41			5	Emitir e implementar un registro de control del personal que participa en la elaboración de los expedientes técnicos de las obras, que permita consignar objetivamente las funciones desempeñadas y los días trabajados; con el fin de que dicha información forme parte del sustento de los informes de labores para el trámite del pago.	Gestión	En proceso
42			6	Emitir e implementar un registro de control de los servicios empleados para la elaboración de los expedientes	Gestión	En proceso



**APENDICE N° 3**  
**RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**Para la Mejora de la Gestión**

N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
				técnicos de las obras (fotocopias, ploteos, impresiones y otros), registrando la cantidad, precio, descripción del proyecto, firma de los profesionales que realizan dichas operaciones, requerimiento y conformidad por los funcionarios competentes; con el fin de que dicha información forme parte del sustento para el trámite del pago correspondiente al proyecto al cual pertenece.		
43			8	Emitir e implementar mecanismos de control interno, que permitan garantizar que los comprobantes de pago de los servicios para la elaboración de los expedientes técnicos, se encuentren debidamente sustentados, evitando consignar como sustento información alusiva a proyectos distintos al motivo del pago, así como también que se especifique el periodo (quincena, mes, etc.) al cual corresponde el servicio prestado.	Gestión	En proceso
44			9	Disponer, que se establezcan mecanismos de control interno, a efectos de garantizar la objetividad de las operaciones presupuestarias de la Entidad, propendiendo a que los procedimientos para la formulación de requerimientos y conformidades de los servicios que son cargados a los presupuestos para la elaboración de los expedientes técnicos, sean efectuados en plazos razonables.	Gestión	En proceso
45			4	Disponer a las áreas competentes responsables de la administración, ejecución, control y/o supervisión de obras, que implemente mecanismos de control orientados a que se atiendan oportunamente las consultas sobre ocurrencias en obra derivadas a la Entidad, a fin de sean absueltas por ésta y en coordinación con el proyectista, dando estricto cumplimiento al procedimiento y plazos establecidos en la normativa de contrataciones aplicable, a efectos de evitar demoras y en consecuencia, ampliaciones de plazo en detrimento de los intereses de la Entidad.	Gestión	En proceso
46	009-2017-2-5353 (16)	Proceso de liquidación técnica financiera final-obra: Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del puesto de Salud Uña de Gato-CLASS Daniel Alcides Carrión-Micro red Zarumilla-red Tumbes-región Tumbes  Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a las áreas competentes de la Entidad, responsables de la administración, ejecución, control y/o supervisión de obras, que implementen los mecanismos de control necesarios orientados a cautelar que las solicitudes de ampliación de plazo requeridas por los contratistas, cuenten con el sustento técnico y legal correspondiente, evaluando entre otros aspectos el análisis de la afectación de la ruta crítica, a fin de determinar la procedencia o no de dichas solicitudes.	Gestión	En proceso
47			6	Disponer a las áreas competentes de la Entidad, responsables de la administración, ejecución, control y/o supervisión de obras, que en el caso que durante la ejecución contractual surjan paralizaciones de obra, se evalúe la procedencia técnica y legal de las mismas, a fin de evitar su reconocimiento e implicancias al margen del marco normativo de contrataciones aplicable.	Gestión	En proceso
48			9	Disponer a la Secretaría General Regional y/o área competente, la implementación de controles internos que permitan cautelar que las notificaciones a los contratistas, de las resoluciones y/o actos que reflejen las decisiones de la Entidad, se realicen en día y hora hábil, de conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley N° 27444 y Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, debiendo para ello anotar en el respectivo cargo de notificación, principalmente, la fecha y hora de la notificación.	Gestión	En proceso
49			10	Disponer a la Secretaría General Regional y/o área competente, la supervisión periódica al procedimiento de	Gestión	En proceso





APENDICE N° 3						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
Para la Mejora de la Gestión						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
				notificación (a los contratistas) de las resoluciones y/o actos que reflejen las decisiones de la Entidad para garantizar la oportunidad del acto, a efectos de no reconocer beneficios a favor de los contratistas que pueden evitarse (consentimientos, ampliaciones de plazo, etc.).		
50	010-2017-2-5353 (17)	Aprobación del Expediente Técnico, Actos Preparatorios y Proceso de Selección-Obra: Mejoramiento de la Carretera Zarumilla-el Bendito (Ruta 23-101)-distrito Zarumilla-provincia Zarumilla-región Tumbes Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Disponer la implementación de controles internos, a efectos de garantizar, que los contratos de ejecución de obras se ajusten a la proforma establecida en las bases, a fin de respetar las condiciones que rigieron el proceso, conforme a lo dispuesto en el marco legal vigente de Contrataciones del Estado.	Gestión	En proceso
51		"Modificación de las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico y Ejecución del Contrato de Adquisición de Bienes N° 002-2017/GOB.REG.TU MBES-GRI-GR para el proyecto: Mejoramiento del servicio educativo a través de la dotación de Mobiliario Escolar en las Instituciones Educativas de la Región"  Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer mecanismos de control orientados a cautelar que los comités de selección den estricto cumplimiento a lo establecido por la normativa aplicable y disposiciones internas, respecto a la no modificación de oficio de las especificaciones técnicas previamente definidas por las áreas usuarias de la contratación; considerando además, mecanismos de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, ante actuaciones que contravengan el marco normativo vigente, en que incurran los citados integrantes.	Gestión	Pendiente
	007-2018-2-5353 (18)		6	Disponer, entre otras áreas, a la Gerencia Regional de Infraestructura que cuando un Proyecto de Inversión Pública contemple (para su ejecución) la adquisición de bienes y/o prestación de servicios, la gestión administrativa para perfeccionar el contrato debe ser realizada por el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), cuyas funciones en la Entidad competen a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares; de conformidad con la normativa de Contrataciones vigente, documentos de gestión y disposiciones internas aplicables.	Gestión	Pendiente
53			9	Disponer a las áreas competentes de la Entidad, efectuar una evaluación detallada y sustentada que permita determinar la procedencia o no, de las ampliaciones de plazo requeridas por los contratistas, velando además por el cumplimiento del procedimiento y plazo normativo para su pronunciamiento; a efecto de cautelar los intereses y recursos del estado.	Gestión	Pendiente



APENDICE N° 3						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
Para la Mejora de la Gestión						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
54			10	Disponer a las áreas usuarias de la Entidad, como responsables de la verificación técnica de la contratación efectuada, realizar el seguimiento y/o supervisión constante y periódica a los contratos de adquisición de bienes a fin de detectar oportunamente los incumplimientos y/o retrasos y deficiencias en la ejecución de la prestación en los que incurran los contratistas, para efectivizar la aplicación de las penalidades a las que hubiere lugar conforme a Ley, velando de esta forma por los intereses de la Entidad y de la población usuaria.	Gestión	Pendiente
55			13	Adoptar las acciones necesarias que permitan efectivizar la ejecución de la garantía comercial de 20 meses ofertada por el contratista, considerando que a la fecha, dicha garantía aún se encuentra vigente, a efecto de atender los inconvenientes detectados en múltiples Instituciones Educativas (I.E.'s) donde se entregó mobiliario escolar, a causa de la deficiente fabricación del mobiliario debido a que en los elementos de la estructura de las sillas se usó insuficiente cantidad de cola sintética y se omitieron los clavos, lo que no garantiza una adecuada estabilidad de las mismas; observándose que dicho mobiliario (sillas) están totalmente desarmadas y amontonadas (en cada I.E) sin cumplir su finalidad.	Gestión	Pendiente
56			15	Disponer las acciones pertinentes para que se efectúe la distribución del mobiliario escolar adquirido a las instituciones educativas, de conformidad al Proyecto de Inversión Pública aprobado y normativa aplicable, cautelando de que dicha distribución sea realizada por personal acreditado para ello, con funciones y responsabilidades claramente asignadas y que además, el sustento de dicha distribución ("actas de entrega") sea registrado y validado en la oportunidad de realizado el acto, a fin de evitar y/o mitigar el riesgo de consignar información no veraz y/o inexacta.	Gestión	Pendiente
57			16	Disponer que el almacenamiento del mobiliario escolar se realice de una manera adecuada, a fin de mantenerlo en buen estado y cautelando que su custodia garantice evitar la pérdida, deterioro, uso indebido, hechos irregulares o cualquier situación que pudiera afectar la finalidad pública para la cual fueron adquiridos (dotación de mobiliario en las I.E.'s).	Gestión	Pendiente
58			17	Disponer la implementación de controles internos que permita cautelar que, sin perjuicio de la existencia de una autorización previa, las áreas de contabilidad y tesorería efectúen el adecuado control y/o revisión a la documentación que sustenta las obligaciones de pago de los contratos de adquisición de bienes, a efecto de determinar que ésta se encuentra completa y conforme a la normativa de Contrataciones del Estado, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.	Gestión	Pendiente





<b>APENDICE N° 3</b> <b>RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b> <b>Para la Mejora de la Gestión</b>						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
59			18	Disponer la implementación de controles internos que permita cautelar que, el proceso técnico y administrativo de los <u>contratos de adquisición de bienes</u> se realice en estricta sujeción a lo establecido en la normativa de Contrataciones del Estado, a fin de evitar que se aprueben, sin amparo legal, "liquidaciones" de los indicados contratos a pesar de que dicha figura no ha sido contemplada en la norma en mención, para el caso de contratos de adquisición de bienes.	Gestión	Pendiente
60	012-2018-2-5353 (19)	Actuaciones preparatorias y procedimiento de selección para la contratación del servicio de "Mantenimiento a nivel de afirmado de la trocha Carrozable Bocana - Casitas - Cañaveral, distrito, provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes"	3	Disponer a las áreas usuarias de la Entidad, responsables de la adecuada formulación de los requerimientos, realizar la correcta definición de las intervenciones requeridas en función a la necesidad real, asegurando además la calidad técnica del requerimiento planteado, esto en amparo del marco normativo técnico y legal aplicables, a efectos de evitar repercusiones en el proceso de contratación que afecten los intereses del Estado.	Gestión	Pendiente
61			4	Disponer mecanismos de control orientados a cautelar que los integrantes de los comités de selección den estricto cumplimiento a lo establecido por la normativa aplicable y disposiciones internas, respecto a la no modificación de oficio de los requisitos de calificación, implementación de los pronunciamientos que emita el OSCE, y el otorgamiento de la buena pro a postores que cumplan estrictamente con lo requerido (en las bases del procedimiento de selección); considerando además, mecanismos de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, ante actuaciones que contravengan el marco normativo vigente, en que incurran los citados integrantes.	Gestión	Pendiente
62			Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer la implementación de controles internos orientados a cautelar que la gestión administrativa para perfeccionar el contrato debe ser realizada por el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), cuyas funciones en el Gobierno Regional Tumbes competen exclusivamente a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares; de conformidad con la normativa de Contrataciones vigente, documentos de gestión y disposiciones internas aplicables.	Gestión

Fuente: Reporte de Recomendaciones (R) pendientes y en proceso a 31 de febrero de 2019 del Sistema de Control Gubernamental.

